

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 041 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **071**

Fecha Fijación: **30/4/2024**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 2022 00158	Ordinario	MELBIN ROLF ESCUDERO CANO	COLFONDOS	Sentencia de Primera Instancia ACTA: Declara fracasada conciliación. Sanea y fija el litigio. Decreta y practica pruebas. Declara cerrado el debate probatorio y escucha alegaciones. SENTENCIA: DECLARA INEFICACIA DEL TRASLADO. ORDENA a AFP PORVENIR S.A., ejecutoriada la sentencia, 3 meses siguientes, transfiera a COLPENSIONES los valores obrantes en la cuenta de la demandante, con rendimientos comisiones y gastos por administración indexados. Devolver a COLPENSIONES el porcentaje de primas de seguros previsionales invalidez, sobrevivencia, el % del fondo de garantía de pensión mínima, indexados con cargo a sus propios recursos. A COLPENSIONES A RECIBIR los dineros y efectuar los ajustes en la historia pensional del actor. Los conceptos deberán aparecer con sus respectivos valores, ciclos, IBC, que los justifiquen. No probadas EXCEPCIONES. CONDENA EN COSTAS. REMITE copia AGENCIA NAL. APELAN LA SENTENCIA. El Despacho LO CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO, y para CONSULTA A FAVOR DE COLPENSIONES remite al Superior	29/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 2022 00179	Ordinario	JESUS FERNANDO SIERRA RODRIGUEZ	FLOTA AYACUCHO SA	Auto admite recurso apelación ACTA: Practica pruebas. No se accede a la práctica del testimonio de Luis Arturo Chávez, toda vez que, va conduciendo un vehículo automotor. El apoderado de la parte actora interpone RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN en contra de la anterior decisión. El Despacho NO REPONE el auto y CONCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN en el efecto suspensivo, ordena enviar al Superior.	29/04/2024	
11001 31 05 04 2024 10018	Tutelas	GUILLERMO ROMERO ROMERO	FIDUPREVISORA	Resuelve Incidente Desacato SE ORDENA IMPONER SANCIÓN POR DESACATO A LA DOCTORA MAGDA LORENA GIRALDO PARRA, EN CALIDAD DE DIRECTORA DE PRESTACIONES DE LA FIDUCIARIA LA PREVISORA-FIDUPREVISORA SA, EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO. NOTIFIQUESE	29/04/2024	
11001 31 05 04 2024 10061	Tutelas	FLORENTINO MURCIA	SERVISALUD QCL EPS	Auto admite tutela ADMITE TUTELA - VINCULA- NIEGA MEDIDA PROVISIONAL - ORDENA NOTIFICAR	29/04/2024	

ESTADO No. **071**

Fecha Fijación: **30/4/2024**

Página: **3**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **30/4/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ANGELICA VILLAMARIN ROJAS
SECRETARIO